

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**VILLAR DEL OLMO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la presente se expone al público por plazo de veinte días, a efectos de reclamaciones, anuncio de la exposición al público de los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana 2025, el impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica 2025 y tasa de basuras del primer semestre del 2025.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta en las dependencias municipales, sitas en la calle Pililla, número 2, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 h, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villar del Olmo, a 11 de julio de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(01/11.566/25)

